

ben posponer un tanto el interés personalísimo que los anima en sus estudios y también convencerse que la Economía no es ese arte mágico de conseguir dinero o llegar a ocupar una gerencia, para la cual muchas veces sólo se necesita ser accionista, si no el diario desprendimiento, el amor profundo y la vocación a prueba de toda momentánea incompreensión.

La Misión Currie hizo uno de los más hondos estudios y aplicaciones a Colombia de la técnica moderna, de las tesis económicas contemporáneas. Sólo que para entender algunos de sus capítulos, es necesario una sólida preparación en tan difícil disciplina. La importancia del estudio de las conclusiones y métodos de la Misión se destaca mucho más cuando revisamos los diferentes apéndices, aún no publicados, sobre métodos y sistemas para las estimaciones y recomendaciones en Colombia.

Son estas algunas ideas sugeridas por la lectura y meditación de las obras de Keynes, su Teoría General principalmente. Los comentarios de Prebisch, La completísima obra de Dudley Dillard, The Economics of John Maynes y G. Soule, Camilo Viterbo y otros ensayos.

Medellín, 1952.

J. Emilio López

## EL PANAMERICANISMO EN EL PENSAMIENTO DE LOS LIBERTADORES

— I —

El Continente Americano que en una mañana de Octubre de 1492 se asomara al paso de las carabelas de Colón a través de los alminares antillanos, ha regido sus actos por medio de una tendencia a un concierto jurídico-político, que lo distingue con mucho de las otras regiones del planeta.

Más, la solidaridad no se obtiene, sino mediante la presencia de determinados elementos, que crean un principio común de unión; y no se conserva si no se dan sentimientos o fines semejantes. Para lo primero se requiere el concurso de la naturaleza con el aporte de sus hechos; lo segundo, es resultado de la semejanza moral, del grado de cultura, o de la acción inteligente y avizora de los conductores que llevan la sociedad a su destino.

Con efecto a esta tendencia, América presenta su unidad geográfica, que la constituye en un todo, aunque desvirtuado en gran manera debido al aislamiento de sus pueblos y comarcas; el origen de sus gentes, bien podría determinar tres o más núcleos culturales diferentes, como recuerdo de las distintas metrópolis que adelantaron la colonización; mas, para la época, quizás resulte verdadera la afirmación de que el mayor desequilibrio se da en el grado de la civilización y no el panorama de la cultura, supuesto que la parte norte del Continente no ha producido valores que superen en lo político y en lo militar, en lo jurídico, en lo lingüístico y en lo filosófico, en la Literatura, la pintura y la escultura a los que ha dado la América Latina, aunque en otros campos como en los de la Filosofía Política y Pragmática, su pri-

macía es evidente. De donde resulta que la cultura americana no se entendería sin el aporte de todas y cada una de sus partes.

Desde el punto de vista étnico, el Nuevo Mundo no ofrece unidad sino por el aspecto de que todas las razas que lo integran aparecen en formación, lo que ha dado lugar a que al no existir una raza superior, los principios de convivencia política y social se hayan visto favorecidos, por falta de este elemento disociador.

Es también propio de los grupos humanos que la articulación económica entre sus diversas zonas por medio de la interdependencia que crea, lleve a la asociación, pero aún este factor es indeciso en América, dados los estadios de economía local y nacional que viven algunos de sus pueblos y a la pobreza del intercambio comercial entre los otros, más vinculados a Estados extra-continetales, si exceptuamos las relaciones con Norte América, éstas sí de significación preponderante.

Con todo, los signos de relación observados, dejarían sin explicación competente muchos aspectos del proceso de integración americano, si se prescindiera de considerar los vínculos espirituales y morales que han sido los más fuertes.

El poblamiento mismo del Continente, atendió en buena parte, a la lucha por encontrar la libertad. Los inmigrantes a la América del Norte, llegaron en busca de la libertad religiosa; y también en pos de la libertad política y económica vinieron al Nuevo Mundo los vencidos comuneros y agermanados españoles, cuando Carlos V. derogó los fueros y libertades de los Municipios.

Este afán prendió en tal forma en el hombre de América, que los movimientos de independencia fueron concomitantes y una vez que esta se obtuvo los pueblos se organizaron en Repúblicas de régimen popular y representativo, salvo efímeros y contados ensayos de monarquías constitucionales.

Hay quienes al afirmar la dialéctica social niegan la necesidad de los hombres providenciales, empero, la historia de América es como una tesis en contrario, con ejemplos tan llamativos y conducentes como el de la independencia del Perú, que al decir del Internacionalista peruano Alberto Ulloa es "impresionante", y agrega . . . "aquí la proclamación y la primera organización de la independencia no se habrían hecho sin San Martín, como en Chile. Ejemplos como los de la Zela y Pumacahua, no cundieron fuera de un campo regional" . . . "fuerte, tanto por elementos mili-

tares como por tradición dominadora y central, la autoridad española de Lima, lejos de esperar la conservación de su capacidad de resistencia y de defensa, había tomado la ofensiva de la restauración colonial y lanzado sus ejércitos hacia el Alto Perú y hacia Chile para detener la expansión de la independencia Argentina y, eventualmente para asfixiarla y reducirla. La estructura económica y social de la colonia daba superior fortaleza al Virreinato del Perú, y el ambiente de Lima predisponía al conformismo indefinido si no al sometimiento complaciente". "Cuando San Martín desembarca en Caracas, un mayor dramatismo literario le hubiera permitido constatar como al general Bolívar tres años más tarde en Pativilca, que todo estaba efectivamente por hacer".

Al ideal de independencia, Norte América aporta entonces el ejemplo de la lucha que debía emprenderse por la libertad: la Federación de Jefferson y los Derechos del Hombre, Latinoamérica, la aplicación misma de los Tratados de Unión, Liga y Confederación y la combinación de fuerzas para la guerra, tal el caso de Colombia que ofrece su contribución al sostenimiento de la causa de la independencia "cualquiera que sea el Gobierno que adopten definitivamente el Perú, Chile y Buenos Aires para asegurar su tranquilidad interior y su libertad" y el Ejército de los Andes, de las Provincias Unidas del Río de la Plata y de Chile; y si Bolívar podía afirmar aquella frase, San Martín al dejar el poder estaba en capacidad de decir con verdad: "Mis promesas para con los Pueblos en que he hecho la guerra están cumplidas: hacer la independencia y dejar a su voluntad la elección de sus Gobiernos". Mayor desprendimiento en ambos casos no es posible, y ninguno de ellos deja traslucir asomos de imperialismo.

Pero la situación en las Colonias de Norteamérica y en las de la América del Sur y Central no era igual. A la América del Norte se había hecho un trasplante de población, que de otra parte intervenía en la gestión pública; no así en Latinoamérica que chocaba con las dificultades de una raza nueva y la impreparación en la que los peninsulares habían mantenido a los nativos, lo que muy pronto se manifestaría en el marcado contraste de sus respectivos desarrollos.

Al extinguirse la alianza de 1778 de los Estados Unidos con Francia, la nueva nación adoptó como política internacional mantener relaciones amistosas con todos los pueblos europeos sin aliarse con ninguno, y ya en 1793 su Gobierno desestimó una mo-

ción de la Convención Francesa, en la que se proponía ponerse de acuerdo "para defender el reinado de la libertad donde quiera que fuera abrazada".

Los más insignes estadistas y patriotas de la Nación del Norte, participaron de este concepto, que se encuentra tanto en Washington como en Madison y en Jefferson, primer secretario de Estado de la Unión Americana.

En adecuación con lo anterior, Washington en su "Farewell Address" de 17 de Septiembre de 1796 expresó. "La gran regla de nuestra conducta con respecto a las Naciones Extranjeras, es, extendiendo nuestras relaciones comerciales, tener con ellas tan pocos lazos como sea posible . . . Europa tiene un conjunto de intereses primordiales que no tienen con los nuestros la más remota relación . . ." y Jefferson dijo: "Nosotros tenemos un perfecto horror a todo aquello que pueda envolvernos en la política de la Europa".—y como es natural, esta conducta se refería a los intereses europeos en ambos continentes.—Al sucederse la primera guerra de independencia de las Colonias Europeas en América contra la Metrópoli, los EE. UU. proclamaron la neutralidad, prestando así un servicio más a la causa común, ya que en la Axiología, el primer valor positivo consiste en no ser un valor negativo. Por lo demás, los EE. UU. no dejaron pasar ninguna ocasión propicia, sin manifestar su simpatía por los nuevos pueblos libres, tal como lo demuestra el hecho de que las legaciones americanas en Europa tuvieron orden de no actuar en ninguna gestión cuyo fin se encontrara en la reconciliación de las Colonias con España; de ahí, que en 1818, el Ministro Rush, rehusara la invitación de Lord Castlereagh y le pusiera de presente que el Gobierno de unión no tomaría parte en ningún plan de pacificación o mediación que no fuera sobre la base de la independencia.

Por entonces, don Manuel de Torres, Diplomático Colombiano nacido en España y quien se encontraba en los EE. UU. radicado en Filadelfia, desde fines del siglo XVIII, después de prestar diferentes servicios a los Gobiernos revolucionarios de 1810, fue secretario de don Lino de Clemente, enviado Venezolano en 1818 y luego, al constituirse la Gran Colombia, entró a ejercer como principal representante, cumpliendo comisiones de Zea y de Gual tendientes no sólo a la abstención de armamentos de guerra, sino en especial a la del logro del Reconocimiento de Independencia a Colombia. Con esta calidad, tocóle intervenir ante

John Quincy Adams, Secretario de Estado y uno de los más renombrados estadistas de ese siglo, y allí en oposición a los representantes de la Santa Alianza, que insistentemente buscaban el favor de los EE. UU. a fin de lograr que éstos no se vincularan a la causa de las colonias en rebelión, inspiró al Secretario de Estado varios de los más importantes principios de la que habría de ser Doctrina de Monroe, mensaje de 2 de diciembre al Congreso de 1823.

La Doctrina de Monroe, era lógica con la política Americana de no intervención, desde luego que declara: "Con los movimientos de este hemisferio estamos más inmediatamente vinculados por necesidad y por causas que deben ser obvias para todos los observadores ilustrados e imparciales". "En las Colonias o dependencias de cualquier potencia europea que existen actualmente, no hemos intervenido ni intervendremos" . . . Sin embargo y en el mismo sentido y como afirmación de legítima defensa, se exige de las potencias europeas igual actitud cuando dice: "Pero con respecto a los gobiernos que han declarado su independencia y la han sostenido, y que hemos reconocido después de gran consideración y basándonos en justos principios, no podemos contemplar ninguna intervención europea con el propósito de oprimirlos o controlar de otra manera su destino, bajo otra luz que como manifestación de una disposición poco amistosa hacia los Estados Unidos".

Los principios anteriores no incluían en sí mismos promesa alguna para los pueblos de América Latina, quizás, debido a que la intención del Presidente Monroe no fue la de comprometer a su Nación en ninguna acción conjunta, tal como lo detalló Adams a los Plenipotenciarios enviados por los EE. UU. a Panamá, cuando el Congreso de 1826, advirtiéndoles también que la impresión que se quería dejar en los países de Europa, era la de que todas las naciones de América estaban dispuestas a luchar por su soberanía.

A la vez que en el norte del continente ocurrían los sucesos mencionados, en el otro extremo de América y a partir de 1810, la intervención del Emperador de los Franceses en los asuntos españoles, promovía los mayores trastornos y desasosiegos en la vida colonial; así, en Buenos Aires, el 22 de mayo de 1810, el cabildo acordaba a cada pueblo del Río de la Plata, el deber de contribuir a la integración de un gobierno que subrogase a los an-

tiguos mandatarios; y en otros lugares, suscitaba consultas de los Virreyes a los demás representantes de la Corona. Fue entonces cuando de un español, Pedro Vicente Cañete, se recibió un documento histórico, en el que algunos quieren ver el primer asomo de una idea panamericanista; aunque en verdad la afirmación así hecha puede resultar temeraria, desde luego se dá un sentido determinado a unas palabras que tenían fines opuestos a los panamericanos, que siempre han sido de solidaridad para la libertad y la dignidad humanas.

Las tesis del doctor Cañete, Procurador de Potosí, aparecen en el dictamen rendido a solicitud del Virrey de Lima, don José de Abascal, al saberse la disolución de la Junta Suprema de Sevilla y dice: "No está la América en estado de organizar una política sutil que pudiera servir de matriz para un sistema original de Gobierno". "Cualquiera confesará que es imposible que se reúnan repentinamente por un movimiento espontáneo agitado por el amor de la Patria y del Rey unos pueblos y familias que han vivido siempre aislados dentro de su propios intereses sin cuidar la balanza general, que influye a su conservación, y sin haberse estrechado en una confianza recíproca, que es la que hace conocer a los hombres hasta el fondo de sus verdaderas opiniones". Y en el cuidado de su misión, los funcionarios españoles creen desde todos los aspectos incompetentes a los americanos para el Gobierno, por lo que preven las luchas de banderías y la entrega sin honor a la primera potencia que les ofrezca aspectos insinuantes. En todo lo cual coinciden Cañete y Abascal: "Los americanos son hombres destinados por la naturaleza para vegetar en la obscuridad y abatimiento. Para salvar a América de las calamidades que la amenazan, para evitarle esas horas oscuras que se le avecinan a sus desgraciados hijos los señores Virreyes que son los vicarios del Príncipe en estas remotas regiones, que pueden hacer y obrar lo mismo que haría y obraría el Soberano", llegado el caso de la pérdida de España, el acuerdo de los virreynatos establecería una representación o regencia, que luego al desaparecer la incapacidad de Fernando VII, le restituiría el trono.

Este concepto se nos hace lleno de lógica, por cuanto que al ser los pueblos de América simples colonias de España, existía la unidad política y la comunidad de intereses, a lo menos desde su punto de vista, aunque administrativamente fueran autónomos. De donde llegamos a la conclusión de que en él nada hay excep-

cional, porque no se trataba de conciliar diversas potestades o soberanías.

El Virrey del Río de la Plata don Baltasar Hidalgo de Cisneros, quiso asistirse de un consejo valioso, por lo que al hallar oportuna la opinión anterior, aprobada por Abascal el 26 de mayo de 1810, en su proclama "a los leales y valerosos pueblos del Virreynato de Buenos Aires" dice: "en el desgraciado caso de una total pérdida de la península, y a falta del supremo gobierno, no tomará esta superioridad determinación alguna que no sea previamente acordada en unión de todas las representaciones de esta capital, o que posteriormente se reúnan las de sus provincias dependientes, entre tanto que de acuerdo con los demás Virreynatos se establece una representación de la soberanía del Señor Don Fernando VII".

Con todo, las cosas no irían a marchar tan bien para España en América, como ingenuamente lo pensaban los funcionarios de la Corona, y ya el 3 de julio de 1810, el Secretario de la Junta Provisoria de Gobierno a cuyo cuidado estaba la Gazeta, lo reprodujo y lo condenó como un proyecto de que se servían los antiguos mandones para burlar las aspiraciones de los americanos; y cuatro meses más tarde insitía en su concepto, en los artículos "sobre las miras del Congreso que acababa de convocarse y constitución del Estado", en donde repudia el medio propuesto de valerse de los representantes del Poder espiritual para mantener el respeto al Virrey, al hacerle ambiente a un proyecto que no favorecía los actuales intereses de América y sólo se proponía consolidar en el poder a los usurpadores del mando, al amparo de las dificultades de la medida. "La afectada conciliación de los Virreynatos de América les habría proporcionado todo el tiempo necesario para adormecer los pueblos y ligarlos con cadenas que no pudiesen romper en el momento de imponerles el nuevo yugo".

A raíz de los sucesos del 18 de septiembre de 1810, Juan Martínez de Rozas sirvió el cargo de Vocal de la Junta Patriótica constituida en Santiago de Chile y desde las páginas del periódico manuscrito "Despertador Americano" alentó la realización de un Congreso general de todos los Virreynatos, Capitanías y Presidencias de América, en el que habría de decidirse la autonomía de los distintos territorios, a la vez que les llevase los beneficios de una política solidaria y uniforme. Al conocer el pensamiento de Rozas, la Junta de Santiago, adoptó la idea, e invitó a

la de Buenos Aires, diciéndole: "Convencidos estos pueblos del interés que recíprocamente nos obliga a la más estrecha unión con las valerosas Provincias del Río de la Plata, manifiesta su satisfacción en la jeneral alegría con que ven consolidadas todas sus relaciones, en la sincera amistad i conformidad de ambos gobiernos. Esta Junta conoce que la base de nuestra seguridad exterior aún interior, consiste esencialmente en la unión de la América, i por lo mismo desea que en consecuencia de los principios de V. E. proponga a los demás Gobiernos (siquiera de la América del Sur) un plan o un congreso para establecer la defensa general de todos sus puntos, y aún refrenar las arbitrariedades i ambiciosas disenciones que promueven los mandatarios, i cuando algunas circunstancias acaso no hagan exequible este pensamiento en el día, por lo menos lo tendrá V. E. presente para la primera oportunidad que se divisa mui de cerca".

Más en esta ocasión, el proyecto de los chilenos, como en la anterior el de los españoles, recibió cerrada oposición por parte del Secretario de la Primera Junta Provisoria de Gobierno de Buenos Aires Mariano Moreno, quien afirmó: "Quién podría concordar las voluntades de hombres que habitan un continente, donde se cuentan por miles de leguas las distancias . ¿Dónde se fijaría el Gran Congreso, y cómo proveería a las necesidades urgentes de pueblos de quienes no podría tener noticia, sino después de tres o cuatro meses?. Es una quimera pretender que todas las Américas españolas formen un solo estado".

Como se ve, el ilustre Secretario, luego de hablar de los pueblos que habitan todo un continente, no encuentra en dónde se reuna un Congreso, y, señala inmensas dificultades en América para la coordinación que compete a un Gobierno, que si bien no dejaban de ser reales, tampoco se presentaban insuperables, tal como lo demuestra la coordinación y combinación de fuerzas de la Argentina y de Chile por San Martín y O'Higgins y de la Nueva Granada y Venezuela por Bolívar y Camilo Torres y posteriormente por la Gran Colombia, cuando sus ejércitos se requirieron para libertad al Perú. De haberse oído a la Junta Chilena, quizás se hubiera hecho imposible la reconquista española de 1816.

Pero no se crea que la oposición de Moreno, deja sin vida la idea del concierto americano. Al efecto, el peruano Juan Egaña, llamado por Mitre "el teorizador" de la idea de un congreso sudamericano, en el año de 1811 combate a los que tienen por

inoportuna la constitución de la Federación y considera criminal dejar transcurrir el tiempo en la ociosidad cuando el momento es el propicio para éllo; y aún, en las mismas Provincias del Río de la Plata, el concepto de la solidaridad americana reaparece en 1815 en las conversaciones de San Martín con el general Las Heras; y en Monteagudo, que como secretario, fue el origen de muchos de los pensamientos que informan las proclamas del primero; hasta llegar a las instrucciones que el Director de las Provincias Unidas, Pueyrredón, dá a San Martín el 21 de septiembre de 1816 para la campaña de Chile, en las que le encarece procurar: "que Chile envíe sus diputados al Congreso General de las Provincias Unidas, a fin de que se constituya una forma de Gobierno general en toda la América, unida en identidad de causas, intereses y objetivos y a constituir una sola nación".

Como es natural, los principios de solidaridad y humanidad que animan todas estas ideas cobraron fuerza en estas naciones, hasta dar con el tiempo el famoso pacto acordado por los ilustres generales San Martín y O'Higgins, conocido con el nombre de "Tratado Particular entre Chile y las Provincias Unidas para libertad al Perú", firmado en Buenos Aires el 5 de febrero de 1819, que reconoce en su art. 1o. el concepto político-jurídico de la independencia, fundado en los derechos humanos; en el 2o. la libre determinación de los pueblos como norma jurídica internacional, al consagrar la intervención de la voluntad libre de los naturales para constituir su Gobierno; y en el art. 5o. la no intervención, al decir: "las dos partes contratantes se garantizan mutuamente la independencia del Estado que debe formarse en el Perú, libertada que fuera su capital".

El lugar preponderante que le correspondió a la Gran Colombia, en los días de la emancipación de América, nos ha llevado a dejar para el final el recuerdo de sus actos, capaces por sí solos de hacer inmortal a un pueblo milenarío, y no obstante todos ellos se cumplieron en el estrecho campo de diez años.

La historia la inicia Miranda, el precursor, el aventurero insigne con mentalidad de filósofo, que primero lleva su esfuerzo al teatro de combate en donde trece colonias de Norte América luchan por su independencia; años más tarde, como mariscal de campo de los ejércitos de la revolución francesa, propone una sociedad de Naciones, en la que las hasta entonces colonias españolas en América son recibidas como un gran cuerpo político.

Ya de regreso, en su patria, el 22 de enero de 1811 insinúa en una comunicación a la Suprema Junta del Nuevo Reino de Granada, la unidad política, en los siguientes términos: "El canónigo doctor don José Cortés Madariaga que hace poco tiempo salió de esta ciudad para esa capital, y va encargado de una importantísima comisión, dirá a V. A. cuanto yo podría sugerir en ésta, acerca de una reunión política entre el Reino de Santa Fé de Bogotá y la Provincia de Venezuela, a fin de que, formando juntas un solo cuerpo social, gozásemos ahora de mayor seguridad y respeto, y en lo venidero de gloria y permanente felicidad".

Y así, como fruto de este "espíritu avizor", se da el primer tratado público que se firma en Bogotá, Acevedo Gómez y Cortés Madariaga, a nombre de lo que es hoy Colombia, el 28 de marzo de 1981, que contempla la Federación de Estados Americanos con igualdad de derechos y representaciones "con el fin de "asegurar mejor su libertad e independencia", "garantizándose mutuamente la integridad de sus territorios".

Bolívar, el "genio de América", en numerosas ocasiones afronta el problema, más, debido a lo anticipado del momento es de significación especial la carta de Jamaica, escrita en Kingston el 6 de septiembre de 1815 y dirigida a un señor "que tomaba gran interés por la causa republicana de la América del Sur" y en la que se lee: "yo deseo más que otro alguno ver formar en América la más grande nación del mundo. Menos por su extensión y riqueza que por su libertad y gloria". "Que bello sería que el istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el de Corinto para los griegos, ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto congreso de los representantes de las Repúblicas, Reinos, e Imperios, a tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra con las naciones de las otras partes del mundo. Esta especie de corporación podrá tener lugar en alguna época dichosa".

Algunos comentaristas, (Blanco Fonbona entre otros creen ver en el párrafo anterior la piedra angular del panamericanismo, aunque en verdad la generalidad por la cual se presenta la idea, no permite saber si se trata de una proposición encaminada al Hispanoamericanismo, al iberoamericanismo o al panamericanismo, pues todas estas tendencias se han manifestado en el continente, y las instrucciones de Bolívar para el tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua entre Colombia y el Perú (6 de julio de

1822), se encaminan más bien al hispanoamericanismo, ya que con este bloque de naciones, quería hacer una entidad lo suficientemente fuerte como para oponerla a la Federación Americana, en un trasplante de la política del equilibrio, de tanta influencia en Europa a partir de la Paz de Westfalia de 1648.

El Libertador en Angostura, en 1818, recibió mensajes de felicitación llenos de entusiasmo, de Martín Pueyrredón, director supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, por el buen suceso de las campañas libradas, y del Supremo Director de Chile, Bernardo de O'Higgins, que al darle cuenta de la victoria de Maipú, le significaba sus votos por el completo triunfo de su causa.

A la respuesta a Pueyrredón, pertenecen estas palabras: "Luego que el triunfo de las armas de Venezuela complete la obra de su independencia o que circunstancias más favorables nos permitan comunicaciones más frecuentes y relaciones más estrechas, nosotros nos apresuraremos con el más vivo interés a entablar por nuestra parte el pacto americano, que, formando de todas nuestras Repúblicas un cuerpo político, presente la América al mundo con un aspecto de majestad y de grandeza sin ejemplo en las naciones antiguas".

"La América así unida, si el cielo nos concede este deseado voto, podrá llamarse La Reina de las Naciones, La Madre de las Repúblicas. Yo espero que el Gobierno de la Plata con su poderoso influjo cooperará eficazmente a la perfección del edificio político a que hemos dado principio desde el primer día de nuestra regeneración".

Aún repercutían en el ambiente las palabras de Zea en Angostura, al constituir la República, cuando luego de la reunión del Congreso de Cúcuta de 1821, Bolívar designó los primeros enviados diplomáticos: Joaquín Mosquera, ante los Gobiernos del Perú, Chile, y Buenos Aires; Miguel Santamaría cerca del de Méjico, y Don Manuel de Torres, en los EE. UU., con la misión de celebrar tratados de Unión, Liga, Confederación, Alianza y Amistad, Navegación y Comercio.

Las instrucciones recibidas por Mosquera se extendían en general al campo hispanoamericano, por lo que se preveía un pacto llamado de Federación, para la defensa de la causa común, que envolvía una alianza ofensiva y defensiva contra España y otro encaminado a una liga americana que no debía "Formarse simple-

mente sobre los principios de una alianza ordinaria para la ofensa y defensa" de donde resultaba una Asamblea de Plenipotenciarios para los intereses internacionales e ideológicos comunes; lo que le permitió a Mosquera al presentar credenciales, hablar del concierto general americano.

San Martín expresó su opinión favorable en carta a Bolívar de 21 de mayo de 1822, considerando el retardo para "la Asociación de los cinco grandes Estados de América" solicitada por el segundo, atribuible sólo a la guerra.

El pacto con el Perú, se suscribió entre Mosquera y Montagudo el 6 de julio de 1822; y con Chile, el 21 de octubre del mismo año, por Mosquera, Echeverría-Rodríguez, recordándose entre sus cláusulas más llamativas, la que hacía de los nacionales de los Estados pactantes ciudadanos de ambos.

Con el gobierno de Buenos Aires, no fue posible acordar el tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua, dada la oposición de Rivadavia, que consideraba el Congreso de Plenipotenciarios una imitación del Consejo Anfictiónico de la antigua Grecia, por lo que adujo la razón de que al encontrarse la provincia de Buenos Aires muy distante de las otras que integraban el gobierno del Río de la Plata, sin el consentimiento de ellas no se le hacía oportuno el ingreso a la Liga. De ahí, que el Tratado se contrajera a un pacto de amistad y de alianza defensiva.

La misión acreditada ante el Gobierno Mejicano no corrió menor fortuna que las anteriores, y el Presidente de la Regencia don Agustín de Itúrbide, expresó así sus sentimientos al Libertador: "Méjico reconoce a Colombia, República Soberana; le ofrece amistad eterna y todo lo que es consiguiente a esta oferta hecha con sinceridad y por convencimiento de que es un deber que ya desde el principio el mundo nos impuso la naturaleza".

Los trastornos que se presentaron en la nación mejicana, demoraron la firma del Tratado de Unión, Liga —y Confederación perpetua, entre Lucas Alemán, Secretario de Relaciones Exteriores— y de Méjico y el Ministro Santamaria, hasta el 3 de octubre de 1823.

Un pacto semejante fue suscirto por don Pedro Gual y el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de las Provincias Unidas de Centro América señor Pedro Molina, el 16 de marzo de 1825 en Bogotá.

Con esta labor preliminar se preparaba el ambiente para el

Congreso de Panamá, al que el Libertador invitó el 7 de diciembre de 1824 desde Lima, en memorable carta circular, a los Gobiernos de Méjico, Colombia y Centro América, Buenos Aires, Chile y el Brasil apesar de que este era una monarquía, sustituyendo así su pensamiento hispanoamericanista de 1822, por el iberoamericanista.

"Circular de Bolívar, Libertador de Colombia y Encargado del Mando Supremo del Perú, para los Gobiernos de las Repúblicas de América.

Lima, diciembre 7 de 1824

Grande y buen amigo:

Después de 15 años de sacrificios consagrados a la libertad de América para obtener el sistema de garantías que en paz o en guerra sea el escudo de nuestro destino, es tiempo ya de que los intereses y relaciones que unen entre sí a las Repúblicas Americanas, antes Colonias Españolas, tengan una base fundamental que eternice, si es posible, la duración de éstos Gobiernos.

Entablar aquel sistema y consolidar el poder de este gran cuerpo político pertenece al ejercicio de una actividad sublime que dirija la política de nuestros Gobiernos, cuyo influjo mantenga la uniformidad de sus principios y cuyo solo nombre calme nuestras tempestades. Tan respetable autoridad no puede existir sino en una asamblea de plenipotenciarios nombrados por cada una de nuestras Repúblicas y reunidos bajo los auspicios de la victoria, obtenida por nuestras armas contra el poder español.

Profundamente penetrado de éstas ideas, invité en 1822 como Presidente de Colombia, a los Gobiernos de Méjico, Perú, Chile y Buenos Aires para que formásemos una Confederación y reuniésemos en el Istmo de Panamá u otro punto elegible a pluralidad una asamblea de Plenipotenciarios de cada Estado que nos sirviese de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete en los tratados públicos cuando ocurren dificultades, y de conciliador, en fin, de nuestras diferencias.

"Parece que si el mundo hubiese de elegir su capital, el Istmo de Panamá sería señalado para este augusto destino, colocado, como está, en el centro del globo, viendo, por una parte el

Asia, y por la otra, el Africa y la Europa. El Istmo de Panamá ha sido ofrecido por el Gobierno de Colombia con este fin, en los tratados existentes. El Istmo está a igual distancia de las extremidades; y por esta causa podría ser el lugar provisorio de la primera asamblea de confederados.

Defiriendo, por mi parte, a estas consideraciones, me siento con una gran propensión a mandar a Panamá los Diputados de ésta República, apenas tenga el honor de recibir la ansiada respuesta de ésta circular. Nada, ciertamente, podría llenar tanto los ardientes votos de mi corazón como la conformidad que espero de los Gobiernos confederados a realizar este augusto acto de la América.

.....  
 "El día en que nuestros Plenipotenciarios hagan el canje de sus poderes, se fijará en la historia diplomática de América una época inmortal. Cuando, después de 100 siglos, la posteridad busque el origen de nuestro derecho público y recuerde los pactos que consolidaron su destino, registrará con respeto los protocolos del istmo. En ellos encontrará el plan de las primeras alianzas que trazaron la marcha de nuestras relaciones con el Universo.

¿Qué será entonces el Istmo de Corinto comparado con el de Panamá?"

Bolívar con su genio político intuía la necesidad de precaverse contra imperialismos futuros; pero Santander "El Hombre de las Leyes" y de la administración, comprendió que el porvenir no estaba de parte de ninguno de los movimientos anteriores sino del panamericanismo, por lo que al convocar el Congreso como Vicepresidente de Colombia, extendió la invitación a los EE. UU. y en calidad de observadores a la Gran Bretaña y a Holanda y así lo comunicó a Bolívar:

"De esta suerte mantengo la esperanza de que la asamblea de América se reúna con la concurrencia de los Plenipotenciarios de las Repúblicas de Colombia, Méjico, Guatemala, Perú y aún Chile y Buenos Aires, si como es probable la política de este último país se aproxima más a nuestros deseos después de que se instala el Congreso de las Providencias Unidas del Río de la Plata".

"Con respecto a los EE. UU. he creído conveniente invitarlos a la augusta Asamblea de Panamá en la firme convicción de que nuestros íntimos aliados no dejarán de ver con satisfacción

el tomar parte en las deliberaciones con el interés que corresponde a unos amigos tan sinceros como ilustrados. Las instrucciones que con este motivo se han impartido a nuestro Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Washington, de que le acompañe copia, os impondrán extensamente de los principios que me han estimado a tomar esta resolución".

De donde tenemos que el Hombre más representativo de nuestra Patria, es el verdadero realizador del panamericanismo.

Por lo demás, el tiempo les ha dado a ambos la razón, ya que el Libertador no tenía por qué conocer el poder superior que esperaba a los EE. UU., sin cuyo concurso la Liga Americana no tendría la fuerza excepcional que hoy ofrece, y que habría quebrado el equilibrio que buscaba su genio, tanto en lo militar como en lo económico; y quizás, su Liga Iberoamericana se habría opuesto con éxito a intervenciones como las de los EE. UU., en México, cuando los conflictos de Texas y de California, y en Colombia, con ocasión de la Segregación de Panamá.

Mas, la perfección y la posición alcanzadas por el Sistema Regional de los Estados Americanos, en el concierto mundial, consagraran a la fama el pensamiento panamericanista del General Francisco de Paula Santander.

La Gran Colombia, por su parte, llevó a la consideración del Congreso el siguiente cuestionario:

"Adoptar medidas con respecto a las islas de Cuba y Puerto Rico, y en caso de que se resolviese emanciparlas, resolver sobre su destino futuro. Si deberían agregarse a alguna de las nuevas repúblicas o dejar que se constituyesen independientes. Y en uno u otro caso determinar a cargo de quién estarían los gastos de la campaña.

"Resolver si las mismas medidas deberían adoptarse respecto de las otras colonias de España —las islas Canarias y Filipinas— y celebrar tratados de comercio y navegación entre los aliados".

La instalación del Congreso se cumplió el 22 de junio de 1826 en Panamá, con asistencia de los Plenipotenciarios de Colombia, Pedro Gual y Pedro Briceño Méndez; los de Guatemala, Antonio Larrazabal y Pedro Molina; los de Méjico, José Mariano Michelena y José Dominguez; los del Perú, Pando Pérez de Tudela y Vidaurre; la Gran Bretaña se hizo representar por medio del Sr. Dawkins; y Holanda, envió al Coronel Van Veer.



Dejaron de concurrir los representantes de la Argentina, cuyo gobierno en su respuesta a la invitación se expresó así:

"La influencia que tendría en las deliberaciones la República de Colombia, o sin que ella la ejerza de hecho, la sola actitud que le han dado los sucesos para poderla ejercer, bastaría para inspirar celos y hacer que se mirase con prevención el ajuste más racional el pacto más benéfico, el tratado en que se estableciesen con más escrupulosa igualdad los derechos y deberes de todos los Estados de la Liga. Esta idea nos asusta y nos hace mirar con horror el proyecto de celebrar tan temprano un tratado común entre Estados que, bajo diferentes aspectos, no pueden sin imprudencia, comprometerse en semejante pacto".

El Brasil, que como monarquía, se inclinaba más al lado de la Santa Alianza, se abstuvo de nombrar su representante, aunque en su respuesta decía: "La política del Emperador, tan diferente y generosa como es, estará siempre pronta a contribuir al reposo, dicha y gloria de América, y tan pronto como la negociación relativa al reconocimiento del Imperio se haya concluido honrosamente en Río de Janeiro, enviará un plenipotenciario al Congreso para tomar parte en las deliberaciones de interés general, que sean compatibles con la estricta neutralidad que guarda entre los Estados beligerantes de América y España". Chile, asimismo dejó de asistir, debido a las dificultades de orden interno creadas por la caída del Gobierno del General O'Higgins; y finalmente, los EE. UU., ya que de sus representantes uno murió en el camino y el otro llegó tarde.

Santander, ante los resultados del Congreso, escribe a Bolívar el 21 de Agosto de 1.826 estas palabras, en las que deja entrever su decepción:

"En fin, algo se ha hecho, y hemos logrado siquiera ver reunidos cuatro de los principales Estados Americanos".

Y el Libertador, en carta al General Páez, comenta de esta manera el mal éxito de la Asamblea:

"El Congreso de Panamá, Institución que debiera ser admirable si tuviera más eficacia, no es otra cosa que aquel loco griego que pretendía dirigir desde una roca los buques que navegaban. Su poder será una sombra y sus decretos meros consejos".

## LA CONCIENCIA SOCIAL



"Espíritu del pueblo", "alma de la raza" y frases análogas fueron forjadas por el romanticismo. Tal vez él intuyera, tras del ropaje de las palabras, el fenómeno sociológico del cual queremos ocuparnos. La noción de "alma colectiva" o "espíritu del pueblo" es común a los escritores y pensadores de todo el siglo XIX. No es nada peregrino, pues, que un científico experimentalista como Wilhelm Wundt acometiera con seriedad integral la "psicología de los pueblos" (*Die Woelkerpsychologie*).

El problema de la "conciencia colectiva", sin embargo, no se deriva en sociología directamente del romanticismo ni de las investigaciones psico-etnográficas de Wundt, sino de las analogías entre organismo y sociedad establecidas primero por Herbert Spencer y por Paul von Lilienfeld más tarde. Es el organicismo sociológico, pues, el que, de modo directo, introduce el problema de la conciencia colectiva. En respuesta a la pregunta qué es sociedad, Spencer responde: la sociedad es un organismo. En seguida Spencer señala tanto las semejanzas como las desemejanzas entre "organismo social" y "organismo biológico". Entre las desemejanzas menciona justamente la conciencia. Mientras en el organismo, dice, la conciencia está concentrada en el sistema nervioso, en la sociedad ella está difusa en todo el agregado de tal suerte que la sociedad no tiene un "sensorio social" específico.

Pero lo que para el organicismo era resultado de mera analogía, para la sociología contemporánea es la conclusión de inducciones bien hechas. Por otro camino y con distinto propósito, ha llegado Durkheim a la "conciencia colectiva", y la ha convertido en la piedra angular de su sistema y en la verdad fundamental de la sociología general y de la psicología colectiva. El problema de la conciencia social no es sólo un "resabio del organicismo" sino